

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

106**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña María Redondo Vergara, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 428 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Mihai Adrián Petrut, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público ya definida, a la pena de veinte días de multa, a razón de 3 euros/día, y como responsable en concepto de autor de dos faltas de lesiones, a la pena de un mes de multa, a razón de 3 euros/día, por cada una de ellas, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, pago de costas e indemnización a los policías nacionales números 111.407 y 112.556, por sus lesiones, en 350 euros a cada uno de ellos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Adrián Petrut, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/31.357/10)